

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364<sup>a</sup>

Sesión 73<sup>a</sup>, en martes 27 de septiembre de 2016  
(Especial, de 16.35 a 18.24 horas)

Presidencia de los señores Andrade Lara, don Osvaldo;  
Espinosa Monardes, don Marcos, y Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>5</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>9</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>9</b>
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA.....	9
<b>V. OBJETO DE LA SESIÓN.....</b>	<b>10</b>
ANÁLISIS DE ESTADO ACTUAL DE PLANES DE INVERSIÓN DE CODELCO, REDUCCIÓN DE COSTOS Y POLÍTICA DE ESTADO PARA RESPALDAR SUS ACCIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN) .....	10
<b>VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA .....</b>	<b>39</b>
1. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS NOGUEIRA, HOFFMANN, MOLINA Y TURRES, Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES BARROS; KAST, DON JOSÉ ANTONIO; LAVÍN, MELERO, NORAMBUENA Y WARD, QUE “MODIFICA LA LEY N° 20.066, QUE ESTABLECE LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CON EL OBJETO DE SANCIONAR EL INCUMPLIMIENTO EN LA ASISTENCIA A PROGRAMAS TERAPÉUTICOS O DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DISPUESTA POR EL JUEZ COMO MEDIDA ACCESORIA PARA EL AGRESOR”. (BOLETÍN N° 10905-18).....	39
<b>VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
<b>1. Petición:</b>	
- De 47 señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial In- vestigadora encargada de “recabar información sobre el cumplimiento de la norma- tiva vigente, por parte de la Dirección del Trabajo, en lo que respecta al fomento y supervigilancia de las organizaciones sindicales, y al debido mantenimiento de un registro nacional de sindicatos, como asimismo, en lo relativo a la determinación del número definitivo de afiliados, atendidas las denuncias efectuadas por dirigen- tes y candidatos sobre la conformación y actualización de padrones electorales de los participantes en las recientes elecciones de la CUT “. Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.	
<b>2. Oficio:</b>	
- Del jefe del Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados por el cual remite el informe de la Evaluación de la ley N° 19.628, sobre Protec- ción de la Vida Privada. (107-2016).	

**3. Resolución:**

- De la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto de la actuación del diputado señor Lavín en la licitación de proyectos de mejoramiento urbano. (Acuerdo N° 91-2016).

**4. Notas:**

- Del diputado señor Browne por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 3 de octubre de 2016, para dirigirse República Dominicana.
- Del diputado señor Ceroni, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 28 de septiembre de 2016, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebre en esa fecha.

**5. Comunicaciones:**

- Del diputado señor Morano, quien acompaña licencia médica por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 26 de septiembre de 2016.
- Del diputado señor Browne, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, entre los días 4 y 6 de octubre de 2016.

**6. Licencia médica:**

- Otorgada al diputado señor Norambuena por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 27 de septiembre de 2016.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (109)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	IND	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39

Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59

Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, la ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa.

-Se contó con la asistencia, también, el presidente ejecutivo de Codelco, señor Nelson Pizarro Contador, y el presidente del directorio de Codelco, señor Oscar Landerretche Moreno.

-No estuvieron presentes por encontrarse con licencia médica los diputados señores Juan Morano Cornejo e Iván Norambuena Farías.

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.



## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 16.35 horas.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 64ª se declara aprobada.  
El acta de la sesión 65ª queda a disposición de las señoras y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

## CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 51 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República, y 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de recabar información sobre el cumplimiento de la normativa vigente por parte de la Dirección del Trabajo en lo que respecta al fomento y supervigilancia de las organizaciones sindicales y al debido mantenimiento de un registro nacional de sindicatos, como, asimismo, en lo relativo a la determinación del número definitivo de afiliados, atendidas las denuncias efectuadas por dirigentes y candidatos sobre la conformación y actualización de padrones electorales de los participantes en las recientes elecciones de la CUT.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 7 abstenciones.*

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

*-Votó por la negativa el diputado señor Schilling Rodríguez, Marcelo.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Andrade Lara, Osvaldo; Lemus Aracena, Luis; Monsalve Benavides, Manuel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Saldívar Auger, Raúl; Soto Ferrada, Leonardo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

## V. OBJETO DE LA SESIÓN

### **ANÁLISIS DE ESTADO ACTUAL DE PLANES DE INVERSIÓN DE CODELCO, REDUCCIÓN DE COSTOS Y POLÍTICA DE ESTADO PARA RESPALDAR SUS ACCIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto analizar el estado actual de los planes de inversión de Codelco, entre ellos, los planes existentes sobre la explotación de litio; la reducción de costos de la estatal, así como la política de Estado que debiera respaldar las acciones de la cuprífera en el corto y mediano plazo.

A esta sesión han sido invitados la ministra de Minería, señora Aurora Williams; el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés; el subsecretario de Hacienda, señor Alejan-

dro Micco; el presidente ejecutivo de Codelco, señor Nelson Pizarro, y el presidente del directorio de Codelco, señor Óscar Landerretche.

Se han excusado de asistir los señores ministro de Hacienda y subsecretario de la misma cartera.

En el tiempo previo de quince minutos, intervendrá la diputada señorita Daniella Cicardini, hasta por siete y medio minutos, y luego el diputado señor Marcos Espinosa, por el tiempo restante.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, para que la gente sepa, solo quiero señalar que, a pesar de la importancia de esta sesión, muchos de nosotros vamos a tener que retirarnos para asistir a las comisiones que sesionarán simultáneamente con la Sala.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muy bien, diputada Sepúlveda.

Tiene la palabra la diputada señorita Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, Codelco Chile enfrenta una de las crisis más importantes de su historia, la que amenaza, incluso, la propia continuidad de la principal empresa de nuestro país.

En efecto, la fuerte caída en los precios internacionales del cobre; la baja capitalización, que alcanza solo un 10 por ciento de sus utilidades, mientras que su competencia alcanzó una reinversión de 39 por ciento; el endeudamiento obligatorio al que ha debido recurrir para pagar las inversiones en desarrollo y proyectos estructurales, lo que ha llevado que su deuda pase de casi 4 mil millones de dólares en 2004 a aproximadamente 14 mil millones de dólares en 2016, y el alza en los costos que ha afectado al conjunto de la industria por múltiples factores internos y externos, configuran un escenario de tormenta perfecta que naturalmente no podemos obviar.

A la situación ya descrita, se suma la Ley Reservada del Cobre, en virtud de la cual Codelco debe financiar a las Fuerzas Armadas. Fruto de esta normativa, para el período 1976-2016, el total de aportes al fisco fue de 24 mil millones de dólares. Estamos hablando de que uno de cada cuatro pesos que Codelco ha aportado al fisco ha tenido como uso o destino el financiamiento de la defensa de la nación. Aun más, este porcentaje ha ido acrecentándose en los últimos años: desde 2010 los aportes a las Fuerzas Armadas han copado, en promedio, la mitad de todos los aportes que la empresa entrega al Estado. Para este año se proyecta que nada menos que el 95 por ciento de esos recursos se destine al gasto militar.

En esas condiciones cabe preguntarse cuál es el sentido de mantener ese sistema de financiamiento, secreto y millonario, para las Fuerzas Armadas, más aún si consideramos el escandaloso fraude que se ha cometido con dichos fondos y que actualmente se investiga en esta sede legislativa.

Solo una conclusión es posible: el actual mecanismo de financiamiento de las Fuerzas Armadas previsto en la ley N° 13.196 debe ser reemplazado por otro que establezca un presupuesto plurianual y un fondo de contingencia estratégica, tal como propone el proyecto de ley que ya fue aprobado por esta Cámara en 2012 y que desde dicha fecha acumula polvo en la Comisión de Defensa del Senado.

Pero eso no es todo. A la fecha, gracias a los retornos extraordinarios que beneficiaron al país durante los años de alto precio del cobre y subproductos que genera Codelco Chile, existen fondos excedentes acumulados del orden de los 5 mil millones de dólares, los cuales se mantienen empozados en un fondo constituido exclusivamente por instrumentos internacionales.

La medida, que parece obedecer a una prudencia lógica, se torna inexplicable, en primer término si consideramos que la rentabilidad promedio de dichos fondos es de 2,3 por ciento anual. Por el contrario, Codelco, que es el proveedor de dichos fondos, debe recurrir al mercado internacional para levantar los fondos necesarios para sus proyectos de inversión a una tasa de, a lo menos, 4 por ciento.

A grandes males, grandes soluciones. Por ello, vamos a promover un proyecto de resolución, que estamos tratando de replantear -lo presentamos en su oportunidad y queremos ponerlo en discusión nuevamente-, que solicita que se derogue la Ley Reservada del Cobre y que se arbitren las medidas necesarias para permitir que dichos excedentes sean reinvertidos en Codelco.

La propuesta implica poner a trabajar esos recursos en los nuevos proyectos estructurales de Codelco, empresa que, como contrapartida a la entrega de estos fondos, garantizará la misma rentabilidad que hoy nos entrega el mercado.

Señor Presidente, por su intermedio también me dirijo al presidente del directorio de Codelco, al presidente ejecutivo de Codelco y a la ministra, con esta simple medida se generaría un ahorro para la estatal del orden de 85 millones de dólares anuales y se garantizaría el financiamiento, con los más altos estándares económicos, sociales y ambientales, de los vitales proyectos estructurales de Codelco.

Por último, si me permiten, como diputada de la Región de Atacama, quiero agregar que mediante estas medidas, además de despejar las incertidumbres respecto del futuro global de Codelco, a lo que se refirió el director ejecutivo de la empresa, confío, espero y demando que el proyecto de capitalización comience a despejar también la incertidumbre, las inquietudes y miedos que hoy existen en los miles de trabajadores mineros y sus familias respecto de la continuidad de la División El Salvador, de la cual dependen el sustento, el futuro y el bienestar de sus hijos e hijas. De todo lo señalado también dependen, en gran medida, no solo el futuro de la propia empresa y su aporte a nuestro país, sino también el sustento, la dignidad y el derecho al trabajo de miles de familias y trabajadores mineros a lo largo de nuestro país.

He dicho.

*-Aplausos en las tribunas.*

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En lo que resta del tiempo previo, tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Minería, al presidente ejecutivo de Codelco, al presidente del directorio de Codelco, a los trabajadores, trabajadoras y dirigentes de la Federación de Trabajadores del Cobre, que hoy nos acompañan en una sesión que es importante no solo para los trabajadores de Codelco sino también para todo el país.

El martes 23 de agosto del año en curso el Ministerio de Minería, liderado por su ministra señora Aurora Williams, organizó en Santiago el seminario “Aporte de la Minería al Desarrollo de Chile: Apuntando al Crecimiento”, evento al que fueron invitados distintos actores del rubro minero, particularmente don Nelson Pizarro, actual presidente ejecutivo de Codelco.

En dicho encuentro, el propio Nelson Pizarro pronunció elocuentes palabras sobre la crisis que afronta la cuprífera estatal. Señaló que superar el presente período de escasez solo se puede hacer mediante la reducción de costos y que no hay recursos en Codelco para hacer frente a la fuerte caída del precio del cobre en los mercados, lo que le ha significado pérdidas por 151 millones de dólares en el primer trimestre de este año.

Con valores superiores a cuatro dólares por libra de cobre en 2010 -ese año forma parte del período que se conoce como “superciclo del cobre”- y con la caída mundial del precio del metal rojo, que alcanzó los 2,17 dólares por libra, de acuerdo a la Bolsa de Metales de Londres, se han reducido en más de 50 por ciento los ingresos de las mineras en nuestro país, al punto de que la tributación de la industria privada cayó en 97 por ciento, según la Dirección de Presupuestos, que está afinando los últimos detalles del proyecto de ley de presupuestos de sector público para 2017 y que ya inició conversaciones para establecer el reajuste a las remuneraciones del sector público.

Una señal de lo complejo que es el escenario para la minera es el sorpresivo anuncio de colocación de un bono a diez años por 10 millones de unidades de fomento (dicho monto equivale a 387 millones de dólares) en el mercado local, al parecer con el objetivo de refinanciar pasivos y financiar el plan de inversiones de la estatal, operación que estará a cargo del Banco Santander. Ello, sumado a la capitalización de utilidades de la empresa, aprobada el año pasado por un monto de 225 millones de dólares.

No obstante lo dicho y que entendemos que se trata de una medida quizá desesperada para recuperar algo de liquidez para la estatal, nos preocupa enormemente el futuro de la empresa de todos los chilenos, y particularmente lo referido a los dichos de su presidente ejecutivo, quien indicó que el directorio incluso considera el cierre de faenas en el norte del país.

Igualmente preocupante es la situación en que se encuentran los trabajadores de Codelco, que superan los 19.000 empleados, entre hombres y mujeres, puesto que existe gran incertidumbre laboral tanto respecto del proceso de negociación colectiva, que debiera llevarse a cabo durante el año 2017, como también de algo no menor y muy importante: la estabilidad y sustentabilidad de sus empleos.

Similar situación ocurre con los trabajadores de empresas contratistas y subcontratistas, que bordean las 37.000 personas, quienes hoy ven cancelación de proyectos, reducción de contratos y cierre de faenas, debido a la crisis que arrastra la compañía.

Con todos esos antecedentes, es fundamental que tanto Codelco como las carteras de Hacienda y de Minería puedan informar en detalle a la Cámara de Diputados sobre la situación actual de la empresa, el estado de sus planes de inversión, los costos que se están asumiendo hoy en día y los efectos que ello traerá consigo. Además, es preciso conocer el rumbo que adoptará la presidencia ejecutiva de la cuprífera respecto de los proyectos a priorizar

y de otras alternativas financieras que se tienen a la vista para culminar los proyectos de inversión en ejecución.

Entre las operaciones de Codelco se encuentra el mayor plan de inversiones que la empresa ha tenido en su historia -eso es digno de reconocer y de ponerlo en valor-, que en conjunto representan más de 23.000 millones de dólares. Obviamente, no mencionaré los proyectos, porque son de conocimiento público.

Por último, sería interesante conocer los detalles de la eventual puesta en marcha de planes de inversión relacionados con la explotación de litio en el salar de Maricunga, ubicado al noreste de Copiapó, en asociación con empresas privadas que aportarían el capital a cambio de la concesión de pertenencias que mantiene la estatal en dicha reserva, o, al menos, que se informe sobre los estudios que se han realizado para verificar la factibilidad de implementación del mencionado proyecto.

Recordemos que el litio se ha transformado en una fuente fundamental de energía a nivel mundial y que nuestro país, junto con Bolivia y Argentina, mantiene las mayores reservas de ese recurso. Por tanto, debe existir una política clara sobre su explotación con miras a obtener mayores réditos en un futuro próximo. Al respecto, nosotros tenemos la más absoluta convicción de que al ser el litio un mineral no concesible, es responsabilidad del Estado de Chile hacerse cargo de su explotación, administración y comercialización, y quién mejor que la Corporación Nacional del Cobre para asumir dicho desafío.

Ello ya se encuentra consignado en las conclusiones de la comisión asesora presidencial en materia de litio.

Por lo tanto, queremos que las autoridades de la principal empresa estatal del país, de cara a la ciudadanía, nos entreguen esa información.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los trabajadores de las distintas federaciones de la Confederación de Trabajadores del Cobre; a la ministra de Minería, señora Aurora Williams; al presidente ejecutivo de Codelco, señor Nelson Pizarro, y a la plana directiva de la empresa, quienes se encuentran presentes en la Sala.

Cuando una empresa emblemática de Chile pasa por situaciones como la que nos convoca, debemos mirar al pasado y preguntarnos cuáles son los factores que han influido en ello.

Asimismo, en esta materia hay que hacer un llamado a la responsabilidad, porque industrias de características similares a las de Codelco en el mundo tienen fondos de inversión, de capitalización que superan el 50 por ciento. Sin embargo, en los últimos 25 años el promedio de inversión de nuestra estatal no alcanzó más allá del 6 por ciento.

Eso explica por sí solo muchas cosas: la fatiga de materiales y la caída en la ley de algunos minerales. Si a ello agregamos que en los momentos de buenos vientos tampoco se insistió en la capitalización de la minera y que hoy enfrentamos la caída en el precio del cobre, evidentemente las condiciones no son las mejores.

No obstante, Chile no puede dejar de lado su mayor empresa minera, que tiene una experiencia acumulada durante décadas y es la productora de cobre más grande del mundo.

Ahora bien, en cualquier empresa, desde la más pequeña hasta la más grande, ante una situación de crisis muchas veces se produce la tentación de disminuir la fuerza laboral, de des-

pedir trabajadores. Quizás ese sería el peor camino que pudiéramos tomar en Chile, ya que no es fácil crear la capacidad de alto nivel que tiene Codelco.

Entonces, como Poder Legislativo, ¿qué debemos hacer en esta materia? Apoyar los proyectos de resolución presentados.

Es evidente que debemos discutir a fondo la Ley Reservada del Cobre. Pero eso no es todo. Debemos tener fondos estratégicos para capitalizar la empresa a largo plazo. No podemos plantear modelos de trabajo a mediano plazo, esto es, de tres o cinco años, sino a largo plazo, quizás de más de diez años. Ello, porque no sabemos si tendremos nuevamente esos períodos tan buenos de superciclo. Algunos economistas dicen que esta situación mejorará, pero probablemente no se alcancen tales períodos.

Por otra parte, durante el superciclo del cobre tampoco fuimos capaces de construir nueva capacidad suficiente para refinar todo el cobre que producimos. Si Chile no cuenta con la capacidad suficiente para fundir y refinar todo el metal que produce, la exportación de concentrado de cobre será cada vez mayor a la de refinado de cobre, que tiene 99,9 por ciento de pureza.

Codelco planteó esto en años anteriores, pero como muchos pensaron -el señor Presidente me perdonará la expresión utilizada- que esta vaca era eterna, se falló en ese ámbito.

Por tal razón, tenemos que apoyar al directorio de Codelco, al presidente ejecutivo de la empresa, quien ha sido bastante categórico en definir la situación actual del cobre en nuestro país, que pasa por mantener a sus trabajadores; por capitalizar; por dar apoyo en ciencia y tecnología, para que en cinco años mejoremos la industria, ya que estos años son malos.

Ahora bien, diré un par de cosas sobre el litio.

Chile debe aprender de las enseñanzas históricas, atávicas que tenemos en el ámbito de los minerales. Desde que se independizó la patria, cuando hemos estado a punto de dar el salto, no hemos sido capaces de hacerlo.

El litio quizás no va a ser la solución total, porque no alcanza para eso. Pero, sí, tenemos aproximadamente el 54 por ciento de las reservas mundiales de litio en nuestros salares, junto con Bolivia y Argentina, país cuyo nuevo Presidente ha abierto las puertas a inversionistas extranjeros.

Entonces, no podemos quedarnos al margen de grandes empresas, como Tesla y Chevrolet, que prepara un Volt eléctrico.

Creo que, más que argumentar, debemos apoyar a la gente de experiencia, como Nelson Pizarro -la empresa está en buenas manos-; asimismo, creo que el gobierno debe invertir y capitalizar a Codelco -lo que no hicimos anteriormente, habrá que hacerlo en su momento-, y que es necesario aumentar la refinación de nuestro cobre.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo la presencia de la ministra de Minería, señora Aurora Williams, y de los máximos ejecutivos de la cuprífera estatal: Óscar Landerretche y Nelson Pizarro.

Fuimos convocados para analizar tres situaciones que se relacionan con Codelco. La primera es saber sobre la posible explotación de litio por parte de la empresa, la segunda es la

reducción de costos de la cuprífera, y la tercera, con mirada de futuro, saber cuál será la política de Estado para Codelco en el corto y en el mediano plazo.

Son tres temas trascendentales que queremos plantear a nuestros invitados, porque dicen relación con acciones del presente, pero provocarán resultados en el futuro.

En ese sentido, mi primera reflexión apunta a plantear que tenemos un rol preponderante para el futuro de Chile. No es un problema de mañana; es una solución que puede encontrarse mañana, pero el problema lo tenemos hoy, y la solución debemos tenerla hoy.

Esa solución, al igual que ocurre con la empresa, debe ser de Estado. Dialoguemos, conversemos, definamos una política de Estado con respecto a Codelco y a esas tres aristas.

Primero, sobre el litio. El año pasado la Presidenta de la República convocó una comisión especial sobre el litio. Lamentablemente, no hemos conocido el detalle del informe que evacuó esa comisión, por lo cual no hemos podido estudiar los resultados. Se presentó el informe en La Moneda y hubo un compromiso en cuanto a que pasarían tanto por el Senado como por la Cámara de Diputados, por las comisiones respectivas, pero hasta el momento no ha ocurrido nada de eso.

Entonces, mi primera pregunta a la ministra es para saber qué pasa con ese informe. Con todo respeto, le pregunto si lo van a dejar guardado en un cajón para que se haga cargo de él el gobierno siguiente.

Creo que no es lo que corresponde. El informe elaborado por esa comisión debe socializarse con quienes hacemos políticas públicas para el sector, con el Poder Ejecutivo, con los propietarios del salar de Maricunga, pero también con el Congreso Nacional, que representa a los depositarios de la soberanía de nuestro país.

¿Qué respuesta les podemos dar a los miembros de la comisión? Hay muchos técnicos que no entienden cómo funciona la política.

Entonces, hay que entregar una respuesta al Congreso, a los miembros de esa comisión y definir una postura para el país.

¿Vamos a crear una empresa del Estado que se dedique exclusivamente a la explotación del litio? ¿Vamos a crear una empresa que desarrolle tecnología a partir del litio? ¿Vamos a hacer de Chile uno de los principales protagonistas a nivel internacional del *energy storage*? Si tenemos la mayor reserva de litio del mundo, debemos ir a la vanguardia del almacenaje de energía, y para eso debemos ser capaces de mejorar nuestra situación.

Segundo, con respecto al estado actual de Codelco, nos encontramos ante una encrucijada, ante una realidad muy compleja: precios bajos y costos altos. Compartimos esa situación.

Nuevamente sostengo que es un problema que puede resolverse a nivel de Estado. Se lo planteo derechamente a los máximos ejecutivos de Codelco, con quienes hemos conversado largamente, en público y en privado, en sesiones de la Comisión de Minería. Lo hemos conversado con los dos ejecutivos que nos acompañan en la casa matriz de la empresa, en calle Huérfanos, y en mi caso, también en Rancagua, en la división El Teniente.

Los gráficos muestran que hoy la división El Teniente es prácticamente el sostén financiero de Codelco. Sé que tiene mejor ley que el resto de los yacimientos, pero eso no se debe solo a ese factor fortuito, sino también a cómo opera su centro de costos, vale decir, tiene que ver con la eficiencia y la eficacia, pero, ¡ojo!, sin perder el foco en cuanto a que en primer lugar debe estar siempre la seguridad de los trabajadores.

Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Minería, a usted le consta que he tenido que llevar el problema de la muerte de trabajadores al seno de dicha comisión para poder conocer los detalles de lo ocurrido.

Estoy dispuesto a dar mi voto afirmativo para permitir que se reduzcan costos, pero nunca traspasando la línea de la seguridad de los trabajadores. En ese sentido, Óscar Landerretche, Nelson Pizarro y la ministra Williams deben tener muy claro que es un asunto en el cual se debe avanzar más.

Tercero, la definición de políticas públicas. Voy a plantear lo mismo que le dije al señor Nelson Pizarro en la Comisión de Minería: la Ley Reservada del Cobre es anterior a su gestión. Por ello, considero que esa situación debe resolverse con una mirada más de futuro, aceptándola, y en paralelo los políticos debemos hablar sobre esa política.

Al respecto, demando del equipo ejecutivo de Codelco propuestas de futuro para resolver el problema, porque de esa forma definiremos responsablemente una política pública para Codelco. Queremos que dure cien años más, pero para eso debemos ser responsables en el uso de los recursos y construir una política de Estado, no la política de un gobierno, porque no tendrá futuro.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, saludo a los dirigentes de Codelco que nos acompañan.

Considero que era muy importante contar con la presencia del ministro de Hacienda en esta sesión especial.

*(Aplausos)*

Estamos conversando y opinando los que queremos una solución, y nos acompañan los dolientes, pero no están los que deben buscar las soluciones: el ministro y el subsecretario de Hacienda. Lamento que hayan esquivado la posibilidad de conversar y dialogar en esta sesión especial.

Hay una frasecita del presidente ejecutivo de Codelco, el señor Nelson Pizarro, que no puedo ignorar. En una entrevista, quizás un poco ofuscado por las preguntas de los periodistas, se mandó ese comentario en cuanto a que “no hay un puto peso” en Codelco para responder a los desafíos de empresa.

Esa frasecita da para muchas interpretaciones. Una de ellas tiene que ver con el mundo de los trabajadores, porque se aproximan las negociaciones colectivas y, con ellas, la manifestación del legítimo interés de los trabajadores de que se les otorgue un aumento en sus remuneraciones.

¡Claro! Si ese fue el mensaje, puede que haya sido efectivo, y no sé si oportuno, pero la frasecita dio para esa interpretación.

Sin embargo, también puede interpretarse como un recado para el Ejecutivo, precisamente por la capitalización de la empresa, que debe discutirse en esta sesión, y sobre lo que le está faltando a esta empresa tan importante.

Por intermedio del señor Presidente, quiero decir a don Nelson Pizarro que su frasecita tuvo eco, ya que los empresarios sacaron un inserto el pasado fin de semana para entregar una propuesta para ingresar fondos privados externos a la empresa, del orden de los 3.000 millones de dólares, para cooperar a la solución del problema.

Por lo tanto, estimo que hay que cuidarse de emitir declaraciones que permiten introducir ciertas indicaciones que no nos gustan. Esta es una empresa pública. Además, debemos ser claros en señalar que los trabajadores han hecho un gran esfuerzo para que Codelco tenga rentabilidad; como dicen en la empresa, para que tenga números azules. Los ejecutivos y todo el mundo se esfuerzan y entienden las medidas correctivas que se aplican al interior de Codelco para mostrar que esta empresa es viable, y es muy viable, como lo dicen los propios informes que ha entregado la estatal.

Sin embargo, en este país se distorsionan las cosas. El endeudamiento, que está casi en los 15.000 millones de dólares, es una cifra extremadamente alta para el país, para los inversionistas y para quienes dan los créditos, en lo que interviene todo el mundo.

Tenemos que decirlo y señalar cuáles son las causas de esa situación, porque Codelco es absolutamente viable. De hecho, los empresarios que critican el precio y el futuro del cobre, están dispuestos a poner platita en el negocio. Créame que no lo hacen porque tienen buena voluntad, sino por algo más concreto.

Por eso me interesaba que hubiese estado el ministro de Hacienda, porque con él hay que conversar sobre estas materias. Está presente la ministra de Minería, a la cual, por intermedio del señor Presidente, saludo con mucho respeto y cariño; pero insisto en que el ministro de Hacienda tiene esta llave, y la ha tenido en la decisión política más importante.

Lo que tenemos que hacer es capitalizar a Codelco mediante un plan que cumpla al menos con la ley que el Parlamento aprobó para entregar a la estatal 4.000 millones de dólares. El gobierno dice que cumplió, porque entregó 600 millones de dólares; pero por lo menos debiera entregar unos 1.400 millones de dólares en un plan de tres años. Codelco ha dicho que necesita un proceso de capitalización, una inyección de capital a través de una recapitalización estructural. Tenemos que luchar para que esta empresa tenga números positivos, no deudas.

También se debe revisar la Ley Reservada del Cobre, para modificarla o derogarla. Si bien no se dice estrictamente qué hacer, se deja la alternativa para que el Ejecutivo tenga herramientas para operar.

Por otro lado, está el uso de los recursos del Fondo de Inversión Estratégica, en el que existen 4.000 millones o 5.000 millones de dólares que se pueden reinvertir. Codelco entregó una fórmula para hacerlo; es decir, en vez de colocar esas platas en el extranjero, se deben invertir adentro o se debe capitalizar derechamente a la empresa con esos fondos.

Creo que el gobierno tiene los instrumentos para operar, pero debemos tomar la decisión política para llevar a cabo esas tareas, lo que no hemos hecho.

Pasamos por un momento muy difícil. La imagen que hay afuera es que Codelco se está cayendo a pedazos, pero no es así. Es decir, sí la es respecto del endeudamiento; pero hay que decir que toda esa deuda ha sido el disfraz que le ha puesto el Estado a sus propias deudas. Ese es el problema.

Entonces, no alcanzamos a capitalizar Codelco ni siquiera en el 10 por ciento, en circunstancias de que las empresas con las que compite a nivel mundial se capitalizan en 38 o 39 por ciento.

En esas condiciones, ¡cómo vamos a competir! ¡Cómo cumplirá Codelco sus planes de expansión y de desarrollo, y con los desafíos que tiene!

Creo que hubo una especie de decisión para dejar que las cosas sucedieran así, para después decir que la empresa no es viable y hay que privatizarla.

Por lo tanto, por intermedio del señor Presidente hago un llamado a defender la principal empresa del Estado, Codelco, que es absolutamente viable.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, de acuerdo con las investigaciones y la formalización de Pablo Wagner, exsubsecretario de Minería, resulta evidente que el plan de Soquimich era quedarse con el litio.

La licitación de 2012 terminó fracasada porque Soquimich incumplía con las bases de licitación; pero Pablo Wagner, interesado en que esa empresa la ganara, se la adjudicó a pesar de lo anterior.

Finalmente, Pablo Wagner y otros funcionarios fueron formalizados.

Al respecto, la gran lección es preguntarse cómo es posible que un pequeño grupo que tiene plata capture al Estado y, aparentemente, ponga las reglas. Eso no puede estar más lejos de la democracia liberal; eso no es democracia, sino plutocracia.

En la práctica, la reflexión de fondo que tenemos que hacer es aprender de lo sucedido en la historia de Chile, como la experiencia que nos dejó el Presidente Balmaceda en su enfrentamiento con John Thomas North y un grupo poderosísimo y rico, que dictaba las reglas del juego y que capturaba presidentes de la república, lo que no es tan distinto a lo que está pasando hoy.

Por eso, celebro que la Corfo esté en un litigio con la Soquimich para quitarle la concesión sobre el salar. Ojalá que eso se logre.

En esta Sala tenemos que intentar que el gobierno no cambie la postura que fijó sobre el rol estratégico que tiene el litio. No soy de los que creen en el Estado empresario ni en que tengamos que volver a la Corfo de 1938, con Pedro Aguirre Cerda. No creo en ese modelo desarrollista en que el Estado es el motor de la economía; pero sí creo que hay ciertos roles estratégicos en que el Estado tiene que jugar un papel importante, como sucede con el litio. Hay que tener la flexibilidad y el pragmatismo suficientes para entender dónde es importante que el Estado juegue un papel y dónde no se debe meter.

Lo peor es enfrentar los dogmatismos ideológicos respecto de esa materia. Lamentablemente, hemos visto algunas personas que están en la vereda del neoliberalismo que ven con terror cualquier posibilidad de que el Estado participe en esto. Creo que hay que dejar de lado esos fanatismos y mirar con pragmatismo esta situación.

No obstante, no creo que esta actividad deba ser nuestro único cheque para el futuro; por supuesto que no. Hay que cambiar la matriz productiva y, sobre todo, hay que pensar en la exportación de inteligencia, más que de materias primas.

No obstante, en cuanto a la exportación de materias primas, es preferible que el Estado cumpla un rol en la exportación y explotación del litio, en lugar de que lo hagan pequeños grupos que pretenden capturar al Estado para beneficiarse. En 2012 se frustró una concesión de veinte años, es decir, estamos hablando de cien mil toneladas de litio.

Por lo tanto, creo que tenemos que hacer una reflexión de fondo y empujar al gobierno para que mantenga el rol estratégico que juega el litio. Tenemos que impulsar a que el Estado, Codelco y la Corfo participen en esto, de manera que no se produzca la captura del litio.

¿Cómo se explica que en Chile tengamos los impuestos más bajos del mundo en la minería y, a la par, las utilidades más altas del planeta?

Si no quieren que el Estado lo explote, ¿quieren que lo hagan los privados, a los cuales se les cobran los impuestos más bajos del planeta?

Me parece necesario tomar una decisión estratégica respecto de este tema. Obviamente, no debemos poner todos los huevos en una sola canasta, porque el futuro tiene que ver con la exportación de inteligencia, no de materias primas. Pero si Chile tiene la posibilidad de ser uno de los principales explotadores de litio del mundo, hay que poner empeño y pedir que el Estado cumpla su rol.

He dicho.

*-Aplausos*

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, quienes conocemos la ley orgánica de Codelco nos damos cuenta de que el mecanismo de financiamiento de la compañía minera estatal es, sin lugar a dudas, uno de los más incomprensibles. No hay ninguna compañía minera en el mundo, sea pública o privada, que tenga el tipo de financiamiento que tiene Codelco. De manera discrecional, el ministro de Hacienda, de acuerdo con los valores que alcanza el precio del cobre en los mercados internacionales, decide cuándo y qué monto capitalizar.

Codelco está secuestrado por el Ministerio de Hacienda. Si alguien tiene dudas, que me lo diga.

Ojalá la empresa, y sobre todo sus directivos, no sufran el síndrome de Estocolmo, es decir, una suerte de enamoramiento del secuestrado por secuestrador. Eso sería terrible.

Quiero reflexionar sobre dos temas. Primero, es urgente modificar la ley orgánica de Codelco, de tal forma que la empresa, razonable y racionalmente, pueda invertir parte de sus utilidades en el desarrollo de su propio negocio, cuestión que hoy no puede hacer.

Segundo, terminar con la pesada mochila que lleva Codelco desde hace muchos años: la famosa Ley Reservada del Cobre.

*(Aplausos)*

Lamentablemente, en nuestros gobiernos no ha habido voluntad ni decisión política para solucionar esa materia. En promedio, entre 2010 y 2014, que coincidió con el período del

superciclo del cobre, se destinaron más de 4.000 millones de dólares al financiamiento de las Fuerzas Armadas. ¡Más de 4.000 millones de dólares!

Es urgente e indispensable corregir esa situación. Necesitamos que el mecanismo de financiamiento de las Fuerzas Armadas sea discutido en el Congreso Nacional y que sea racional, transparente y público. La fórmula -plurianual o anual- la verá el ministro de Hacienda de acuerdo con sus temores y aprensiones. Lo importante es quitar esa pesada carga a la compañía minera estatal.

Para terminar mis palabras, deseo hacer un llamado a la Presidenta de la República y al ministro de Hacienda a que cumplan con el compromiso de capitalización de Codelco, a fin de que pueda desarrollar los proyectos estructurales que la mantengan en el nivel de industria minera internacional que nunca ha debido perder.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra la diputada Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Minería, al presidente ejecutivo de Codelco y al presidente del directorio de la estatal, y a los trabajadores y dirigentes que se encuentran en las tribunas.

Gran parte de los temas a los que nos convoca esta sesión especial no son nuevos: ya los hemos discutido en esta misma Sala en otras sesiones especiales y, por supuesto, en la Comisión de Minería y Energía.

En efecto, hace ya casi un año, junto con otros diputados de Chile Vamos promovimos la realización de una sesión especial para analizar, entre otros aspectos, la situación de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, con especial énfasis en su situación financiera y en la aplicación de la capitalización extraordinaria. La principal motivación de esa sesión fue enviar una señal inequívoca de respaldo a la empresa, a sus proyectos estructurales y a sus planes de contención de costos para que el gobierno realizara la capitalización en los términos en que se comprometió ante el Congreso Nacional.

Desde la celebración de dicha sesión, como decía, ha transcurrido más de un año. Lamentablemente, el tiempo nos ha confirmado lo que se pronosticó: los temores de que el precio de la libra de cobre llegara a los dos dólares se hicieron realidad, debiendo incluso realizarse ajustes a la Ley de Presupuestos.

Se debe reconocer que los planes de contención de costos han madurado y que la realidad de los proyectos estructurales es más clara que hace dos años.

Pese a que el escenario cuenta con mayores certezas, nuevamente nos encontramos ante un tira y afloja para lograr que el gobierno capitalice a Codelco en la forma debida.

Esas decisiones no son triviales. Al respecto, conviene recordar que las capitalizaciones se enmarcan dentro de un plan para asegurar la viabilidad en el largo plazo de la explotación de los yacimientos. No hablamos de una gentil concesión del gobierno, sino de una necesidad urgente para garantizar la viabilidad de los aportes de la empresa al erario fiscal.

En consecuencia, me pregunto: a un año de la realización de dicha sesión ¿estamos igual? ¿Seguimos entrampados en las mismas disyuntivas?

La respuesta, por desgracia, es afirmativa. Seguimos estancados y carentes de definiciones sólidas por la falta de visión del Estado respecto de la forma de administrar la empresa y hacer que su operación sea sustentable. Como todo activo, requiere de inversión para que no se deprecie y sus rentas no decaigan. En este caso, significa, además, que el fisco debe resistirse a la presión de retirar año tras año todas o la mayoría de las utilidades.

No se puede proyectar a Codelco para nuevas tareas si no se le dan espaldas financieras y un voto de confianza. Tanto una como otra cuestión siempre nos van a llevar al mismo punto: a una capitalización que al menos esté acorde con las necesidades de la empresa.

Respecto de la convocatoria, quiero referirme a las inversiones y a sus proyectos estructurales. En relación con este punto, nuevamente debo volver sobre la capitalización. Los proyectos estructurales y la capitalización extraordinaria aprobada constituyen un solo sistema, uno indivisible; la ley N° 20.790 se aprobó para posibilitar la viabilidad de los proyectos estructurales. Ese era el objetivo.

En diversas sesiones de la Comisión de Minería y Energía hemos conversado con la administración de Codelco, la cual ha dado cuenta de significativos avances, lo que quiero reconocer, y, asimismo, de la motivación que constituyen estos proyectos para el personal debido a los retos técnicos que implican.

En lo esencial, los proyectos estructurales permitirán prolongar las operaciones de la empresa y reducir en muchos casos sus costos. Además, significan el desarrollo de mejores prácticas y nuevos conocimientos aplicados a la minería.

Los proyectos estructurales tienen principalmente externalidades positivas. Entonces, ¿cómo podríamos no apoyarlos? Es factible que las complejidades de los terrenos hagan de difícil manejo las operaciones o que los retrasos se deban a la tramitación ambiental de los proyectos, pero las constantes dudas del Ejecutivo no son admisibles.

La administración de la empresa ha dado muestras más que suficientes de responsabilidad y de compromiso. Por cierto, habrá que escuchar con detenimiento lo que hoy tiene que decirnos el Ejecutivo, pero en caso alguno podrá afirmarse que hay motivos que hagan dudar de la necesidad de entregar recursos a la compañía. Sería realmente lamentable que esas dudas digan relación con el debate presupuestario y con las presiones por mayor gasto social, sobre todo en años electorales.

Creo que si hay que incrementar el gasto social, enhorabuena; pero reduzcamos gastos en viáticos, estudios y, por qué no decirlo, en canciones para el proceso constituyente. Todo sale del mismo bolsillo.

En lo que se refiere a los planes para la explotación del litio, me parece adecuado que Codelco pueda iniciar una línea en ese negocio, pero con miras hacia la gestación de una futura empresa, similar a Codelco, dedicada solo al litio. Codelco se ha especializado en el cobre, y no me parece adecuado comenzar a sobrecargarla en el mediano plazo, más aún con la situación que tenemos.

Las fechas de los proyectos de litio que se han dado a conocer por la empresa son relativamente coincidentes con las inversiones en los proyectos estructurales. No mezclamos cuando no tenemos capacidad.

He hecho mucho énfasis en el desarrollo de los proyectos estructurales porque creo que son el camino necesario para la empresa. Pero ello implica, tal como dijo el presidente ejecutivo de Codelco -no lo voy a repetir, pero todos sabemos a qué se quiso referir: que no había dinero-, que los recursos que se han entregado a Codelco deben ir a su giro principal, que es el cobre.

Por otro lado, aún no logro comprender que si el gobierno, en su política sobre el litio, determinó que el Estado debe ser actor y tener el rol principal, insista a través de la Corfo en apurar renegociaciones de contratos con empresas que llevan décadas extrayendo este mineral. A mi juicio, el problema principal es que, en el caso de la empresa que fue objeto de una auditoría, se debieron iniciar litigios por incumplimiento de contrato. En el caso de la otra, con la que se renegocia un acuerdo de primer nivel, no existen antecedentes de un fiel cumplimiento en las obligaciones contractuales, según manifestó el propio vicepresidente ejecutivo de la Corfo, debido a que aún no se realiza una auditoría.

El litio tendrá una importancia capital en los próximos años. Por ello, si bien comparto la premura para no quedar fuera del *boom* del litio, creo indispensable que cualquier renovación o renegociación se haga con plena claridad de que nada se adeuda y de que el cumplimiento ha sido diligente por parte de esas empresas. No tomar los recaudos mínimos, evidentemente, levanta sospechas y desconfianzas, por la premura con que se llevan adelante esas negociaciones.

En la Cámara de Diputados se encuentra en ejercicio una comisión especial investigadora sobre la participación de organismos públicos en la exploración, procesamiento, explotación, exportación y transporte de litio; además, hemos dialogado sobre ese mismo tema en la Comisión de Minería y Energía, y hoy lo tratamos nuevamente en esta sesión especial.

En cuanto a una política de respaldo a la cuprífera, comparto el diagnóstico de su presidente ejecutivo: que existe una descapitalización estructural y un sobreendeudamiento de Codelco, pues los proyectos se financian con deuda, pero el dueño retira los excedentes generados de manera excesiva, sin amortizar los pasivos. Esto es lo esencial; lo demás, aunque es importante, distrae, porque es cierto que la ley reservada del cobre cumplió un ciclo y debe adaptarse a los tiempos, pero la situación estructural de Codelco no se explica por la ley reservada del cobre -aclaro que voté a favor de su derogación-. Es un elemento que debe considerarse, pero no es lo central. Aquí hace falta un cambio de actitud por parte del gobierno, con mirada de Estado, de largo plazo y, probablemente, una discusión sobre una capitalización estructural que durante varios gobiernos hemos venido conversando.

Para terminar mi intervención, quiero resaltar el rol de Codelco como la principal empresa pública del país y hacer un llamado a la Cámara de Diputados y al Ejecutivo a entender que debemos obtener las capitalizaciones que sean necesarias, porque si a Codelco no le va bien, a Chile no le va bien.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, “No hay plata, no hay un puto peso”. Esas fueron las palabras textuales del presidente ejecutivo de Codelco, don Nelson Pizarro, quien nos acompaña hoy, para referirse a la actual situación de la cuprífera estatal.

Según todos los actores y expertos del sector, la situación por la que pasa Codelco es la más delicada de que se tenga registro. A la baja del precio del cobre, los altos costos de producción, los problemas de gestión y de gobernabilidad de la empresa, la rigidez laboral y los insuficientes niveles de productividad, se suman la amenaza de sustitutos del metal rojo - como, por ejemplo, el grafeno- y el desfinanciamiento para los proyectos de inversión, que son claves para el futuro de la compañía.

En efecto, los malos resultados financieros obtenidos por la cuprífera estatal durante el primer semestre, que arrojó pérdidas por 97 millones de dólares, son el resultado de una producción cuyo primer trimestre terminó con un saldo negativo de 151 millones de dólares, pese a haber obtenido excedentes en los últimos tres meses por 54 millones de dólares.

En 2004, la deuda de Codelco era de 4.000 millones de dólares; repito: 4.000 millones de dólares. Doce años después, con superciclo del cobre y varias capitalizaciones entremedio, la deuda de la compañía, al 30 de junio de este año, supera los 15.000 millones de dólares. Con estas cifras se pone en duda todo el financiamiento a los proyectos estructurales de Codelco, si no se toman medidas drásticas y oportunas, ya que aún estamos a tiempo de evitar un escenario peor.

Efectivamente, el escenario podría ser peor. La fundición de Codelco en Chuquicamata, por ejemplo, es la más cara y la menos rentable del mundo, a tal punto que quintuplica los costos de la fundición mejor posicionada a nivel global, ubicada en China. En estos momentos, las únicas fundiciones rentables en Chile son privadas: Chagres, de AngloAmerican, y Altonorte, de Glencore.

Resulta preocupante que, ante la inminente entrada en vigencia de la norma que obligará a las fundiciones a capturar el 95 por ciento de sus emisiones, a contar de diciembre de 2018, para lo cual se requerirán inversiones de importante cuantía, las fundiciones asiáticas ya funcionan con capturas del 99 por ciento; es decir, aunque las fundiciones de Codelco pudieran llegar a la meta de la normativa en dos años más, aun así estarían funcionando rezagadas en relación con estándar asiático y mundial.

En los últimos once años, la retención de excedentes generados por las grandes empresas mineras del mundo, de las cuales casi todas tienen operaciones en nuestro país, fue del orden del 40 por ciento, pero en el caso de Codelco fue solo de 10 por ciento.

Por todos es sabido, y por muchos personeros del oficialismo es convenientemente obviado, que los resultados del superciclo del precio del cobre los disfrutó el primer gobierno de la Presidenta Bachelet -casi 23.000 millones de dólares entre los años 2006 y 2009-, mientras que en el período 2010-2013 fueron de 16.000 millones, es decir, 7.000 millones de dólares de diferencia, que sirvieron como espalda financiera para solventar muchos bonos y pocas políticas públicas de largo plazo.

Como si esto fuera poco, en el período 2006-2009 se capitalizó a Codelco en una sola oportunidad, en 2009, por 1.000 millones de dólares, mientras que en el periodo siguiente se hizo en tres oportunidades y por un total de 3.177 millones de dólares, todo con el trasfondo de un devastador terremoto y tsunami, y de la posterior reconstrucción que le tocó enfrentar al gobierno de la época.

Afortunadamente, esta política ha continuado en el actual gobierno y esperamos que se haga efectiva esa capitalización aprobada por 4.000 millones de dólares.

Hemos tenido suerte de que la calidad de nuestros minerales es buena, tanto así que siguen generando recursos, pese a no haber invertido casi nada en los últimos 30 años. Pero, de seguir así, esto no se podrá sostener por mucho tiempo más.

Tema aparte es la seguridad de los trabajadores de Codelco. Es preocupante el aumento que evidenció la estatal en la tasa de gravedad de los accidentes ocurridos en sus faenas, que se incrementó en 76 por ciento en 2015 en relación con el 2014.

De mantenerse las pésimas condiciones macroeconómicas, ni siquiera se podrá continuar con los actuales proyectos estructurales. ¿Es tanta la ansiedad por empeñarnos en incursionar, además, en el litio para Codelco, cuando los desafíos de hoy se centran precisamente en cómo resolver los problemas de la cuprífera?

Espero -y con esto termino- que el gobierno tome las medidas necesarias para que Codelco pueda sortear de la mejor manera esta crítica situación...

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Diputado Gahona, lamentablemente agotó el tiempo destinado por su bancada.

En el tiempo del Comité del Partido Comunista, tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, saludo a los ejecutivos y a los directores de Codelco, a la ministra de Minería, a los dirigentes sindicales del cobre que, como siempre, están presentes para manifestar su preocupación por el curso de Codelco, que es patrimonio de todos los chilenos. Incluyo en esa preocupación permanente por la defensa de Codelco a los trabajadores del sindicato N° 2 de El Salvador, vinculados a Potrerillos, que tuvieron algunos días de movilización y de conflicto para lograr cumplir sus legítimas demandas.

Creo que hay algo en lo cual sí tiene que ver nuestra administración: la forma de darle más eficacia a intercambios de cuestiones tan importantes como las que estamos discutiendo, toda vez que los titulares planteados para la citación ameritaban suficientemente que la propia empresa, los propios directores de Codelco y su presidente ejecutivo hubieran expuesto en primer lugar, de modo que el intercambio tuviera un destino más eficaz.

Yendo al punto, algunos quisieran aprovechar esta discusión para poner en debate la existencia de Codelco como el patrimonio histórico más importante que tiene el país y que representa, en palabras de Salvador Allende, la soberanía económica del país y su segunda independencia.

Para otros, su interés es mirar esto en la perspectiva de la posibilidad de privatizar este patrimonio. Creo que, como estamos a favor de lo primero, hace falta que nos preguntemos lo siguiente: si Codelco vive una vicisitud desde el punto de vista de las transacciones económicas y ello repercute de inmediato en toda la economía nacional, que explica por qué no hay posibilidad de indexar salarios, etcétera, entonces tenemos que concentrarnos en responder por qué Codelco no puede potenciar sus posibilidades a partir de su propia gestión.

El tema recurrente de la ley reservada del cobre en beneficio del financiamiento de las Fuerzas Armadas, a mi gusto tiene una contingencia absoluta. Hay que financiar a las Fuerzas Armadas -en eso estamos de acuerdo-, pero ¿por qué tiene que ser solo y estrictamente en

función del rendimiento de Codelco, jaqueando la posibilidad de que dicha Corporación rinda mucho más, incluyendo la capitalización y las actualizaciones del caso?

Allí hay un punto que abordar. Lamentablemente, no está el ministro de Hacienda para hacerlo, pero son temas que debemos examinar. ¿Es necesario continuar deduciendo los recursos que se entregan a las Fuerzas Armadas de los ingresos de Codelco o es posible hacerlo solo sobre las utilidades? ¿Cuántos recursos se liberarían desde esa perspectiva?

Bajo cualquier condición vamos a bregar por la defensa de Codelco como patrimonio de todos los chilenos, porque, como dijo Allende, el cobre es el sueldo de Chile.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra y a las autoridades de Codelco que nos acompañan.

La situación que vive la empresa abre un enorme desafío. No voy a repetir los temas que fueron planteados, porque hubo una suficiente enumeración de antecedentes. Sin embargo, quiero señalar que desde mi visión la prioridad es ejecutar los proyectos que son rentables para Codelco. Da lo mismo si para ello es necesario contraer deudas, capitalizar o utilizar otra herramienta; lo importante es que se efectúen.

El ajuste propuesto por el señor Pizarro llega a 18.000.000.000 de dólares. Para hacernos una idea, eso implica el 32 por ciento del presupuesto de la nación de este año; puesto en otra cifra, equivale a 2,1 veces lo que se supone que recaudaría la reforma tributaria de 2014, o 5,1 veces lo que, según el gobierno, significaría la gratuidad universal.

Son cifras muy grandes. Como hay un desafío muy importante, hay que levantar la vista, mirar a largo plazo y abordar los grandes temas.

¿Cuáles son, a mi juicio, los grandes temas y la manera de abordar los desafíos de Codelco?

Primero, avanzar en medidas que aseguren la autonomía y el desarrollo de los proyectos estructurales de la empresa. A mi juicio, más que una política de gobierno corporativo de Codelco se necesita una política del accionista, del dueño, que defina criterios a largo plazo respecto de su política de dividendos.

En esa materia, falta una definición más permanente, porque, como se ha dicho, hubo comportamientos dispares en las capitalizaciones, en la distribución del dividendo, etcétera.

Segundo, la empresa necesita más flexibilidad para tomar sus propias decisiones y, conectado con lo anterior, no estar a la espera de lo que diga en un determinado momento el accionista o el dueño, que en este caso es el fisco.

En ese punto, creo que tiene valor buscar formas alternativas de financiamiento. Hoy, Codelco es dueño del 49 por ciento de la mina El Abra, del 24,5 por ciento de Los Bronces y del 33 por ciento del yacimiento Inca de Oro. Incorporar a otros inversionistas también puede ser una forma de desarrollar proyectos de ese tipo.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Ruego a los asistentes a las tribunas guardar silencio.

Puede continuar, diputado Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, es importante que Codelco desarrolle sus proyectos estructurales, para lo cual necesita tomar decisiones en cuanto a su política de dividendos, la que debe ser reformulada por su dueño a más largo plazo. El fisco debe abrirse a otras opciones y mirar con libertad algunas alternativas.

Por otro lado, es necesario tener la flexibilidad necesaria para mirar lo que pasa en otras empresas del mundo. En Arabia Saudita, la empresa estatal de petróleo y gas Saudi Aramco ha innovado en la manera de buscar financiamiento y asociarse. Lo mismo ha sucedido en México con la empresa estatal productora de petróleo Pemex. Codelco debe abrirse a esos horizontes.

Por último, quiero señalar que uno de los desafíos principales de Codelco, junto con mantener una remuneración justa para sus trabajadores, es tener la libertad para tomar las decisiones que...

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Ruego a las personas que se encuentran en las tribunas guardar silencio.

Señor diputado, lamentablemente agotó el tiempo que le correspondía a su bancada.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, voy a terminar la idea.

Creo que es muy importante que, tal como...

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Se agotó el tiempo, diputado Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, me interrumpieron dos veces. Me gustaría terminar la idea.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Pido silencio a los asistentes a las tribunas.

Puede redondear su idea, diputado.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, tal como es necesario que la remuneración para los trabajadores sea justa, también lo es que Codelco pueda tomar las decisiones adecuadas, ya sea para terminar las faenas cuando corresponda, desprenderse de algunos activos, financiar a largo plazo, etcétera.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que Codelco es y debe seguir siendo siempre una empresa del Estado.

En segundo lugar, deseo saludar a la ministra de Minería, señora Aurora Williams; al presidente del directorio de Codelco, señor Óscar Landerretche; al presidente ejecutivo de Codelco, señor Nelson Pizarro; a los trabajadores que hoy se encuentran presentes y a los que probablemente siguen este debate por televisión.

Hemos sido convocados para abordar un tema muy complejo, pero de gran relevancia para nuestro país. Por lo tanto, para comenzar quiero dar a conocer algunos antecedentes que considero relevantes para llevar a cabo esta discusión.

El sector minero ha sido de gran importancia para la economía nacional, transformándose en los últimos diez años en uno de los sectores más dinámicos. Ello queda reflejado en la importancia que presenta esta actividad en el PIB. En el período 1996-2015, la extracción de cobre representó el 9,9 por ciento del Producto Interno Bruto, mientras que esa incidencia aumentó a 11 por ciento para el total de la minería en ese mismo período, llegando a su nivel máximo en 2006, cuando la contribución del cobre y la minería significó 19,5 y 20,7 por ciento, respectivamente, del producto interno bruto.

En la actualidad, Codelco está fuertemente amenazado y vive una crisis integral. Como señaló uno de sus ejecutivos, tal vez se trata de la más profunda de su ilustre historia. Ello se debe no solo a la fuerte caída en los precios del cobre -pasó de 311 centavos de dólar la libra promedio en 2014 a 211 centavos de dólar la libra durante el primer trimestre de este año, lo que equivale a una disminución de 32 por ciento en dos años-; también se explica en gran medida porque el dueño, el Estado de Chile, ha sido, en mi opinión, un mal dueño al aplicar una muy baja capitalización a su principal fuente individual de generación de ingresos.

Al igual que el diputado Lemus, lamento que no esté acá el ministro de Hacienda, quien también fue invitado a esta sesión especial. Sentimos que en este tema existe una barrera; queremos que el dueño de Codelco esté mucho más alineado con las aspiraciones de la nación. De hecho, ha sido muy escasa la reinversión de utilidades. Las cifras son elocuentes: mientras el promedio de las principales empresas de la industria cuprífera reinvertió 38,5 por ciento de sus utilidades en los últimos diez años, Codelco solo reinvertió -lo señaló el presidente del directorio- un magro 9,8 por ciento.

Al no disponer de recursos frescos provenientes de la retención de sus utilidades o de capitalizaciones relevantes del dueño, es decir, del Estado de Chile, Codelco se ha visto en la obligación de endeudarse para pagar sus inversiones más urgentes y sus proyectos estructurales. De ese modo, pasó de tener una deuda en 2004 de casi 4.000.000.000 de dólares a una de 14.000.000.000 de dólares en 2016.

En este punto, considero relevante que el ministro ausente hubiese dado una respuesta no solo a la Cámara, sino al país.

En 2014, en el marco de la ley de presupuestos, aprobamos una capitalización para Codelco de 4.000.000.000 de dólares, de los cuales solo han llegado 600 millones a la cuprífera estatal.

Como ha quedado de manifiesto, la baja capitalización explica el alto endeudamiento de Codelco. Son dos caras de la misma moneda. De hecho, si Codelco hubiese sido autorizado a efectuar una retención de sus utilidades para financiar su plan de inversiones, cercano al del promedio de otras empresas de la industria, su deuda financiera a fines de 2015 hubiese sido cero.

Es justo decir que fueron los propios trabajadores de Codelco, en 1994, a través de la FTC, quienes plantearon que era necesario derogar la Ley Reservada del Cobre y que Codelco debía tener una estructura de retiros y una carga tributaria que no discriminen su política e

incentivos de inversión respecto de lo que tiene la empresa privada. Asimismo, plantearon eliminar la Ley Reservada del Cobre porque grava sus ventas de cobre y de subproductos en un 10 por ciento a favor de las Fuerzas Armadas. Los propios trabajadores sostuvieron que debía derogarse el impuesto adicional del 40 por ciento que grava sus rentas, tributo que ya no se aplicaba a las empresas privadas. También plantearon que se estableciera un programa pactado de retiro de utilidades que permitiera una reinversión en función de un programa plurianual incrementado de las inversiones de la Corporación.

Esto es muy relevante porque, de acuerdo con las cifras entregadas por la Dirección de Presupuestos a través del informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas, a julio de 2016, la Ley Reservada del Cobre, en promedio, ha representado el 0,5 por ciento del PIB, entre 1992 y 2014, y alcanzó su máximo valor histórico en 2008, cuando representó el 0,9 por ciento del PIB nacional.

En términos reales, entre 1992 y 2014, las transferencias de Codelco a las Fuerzas Armadas se multiplicaron en 2,7 veces, con una tasa de crecimiento promedio para el período de 4,7 para ambos años.

Es importante resaltar lo que el señor Jonás Gómez, empresario minero de Atacama, señaló públicamente: “Me permito decirle que una empresa, Codelco, creada en el año 1976, no puede ni debe aceptar disposiciones directas de una ley fechada en el mes de noviembre del año 1958 (...)”, es decir mucho antes de que Codelco viera la luz.

De acuerdo con el informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas, de este año, de la Dipres, las transferencias de recursos desde Codelco al gobierno central contemplan aún estos tres componentes: en primer lugar, el pago de impuestos a la renta, que incluye una sobretasa del 40 por ciento, común a las empresas públicas en Chile -se incluye el impuesto específico a la minería, asociado al royalty minero-; en segundo lugar, los pagos por concepto de la Ley Reservada del Cobre, que estipula que el 10 por ciento de las exportaciones de cobre y subproductos de Codelco se transfieren a las Fuerzas Armadas por la vía extrapresupuestaria; en tercer lugar, el reparto de utilidades que arroja el balance de cada año, las que se pactan entre Codelco y el Ministerio de Hacienda.

La Ley Reservada del Cobre representa un anacronismo en un estado democrático de derecho. Por eso pedimos que se adopten las medidas necesarias a fin de permitir en el corto plazo la capitalización de los actuales fondos de excedentes de la Ley Reservada del Cobre en la empresa Codelco. Me refiero a recursos que se estiman en una cifra superior a los 5 mil millones de dólares, que forman parte del fondo de contingencia estratégica y que son administrados y gestionados por el Ministerio de Hacienda.

No podemos desconocer las diversas necesidades por las que hoy pasa nuestro país. Por ello tampoco nos cerramos a que los recursos provenientes del fondo de contingencia puedan ser utilizados en parte en programas educativos, de salud o de seguridad social en Chile. Hoy en día es más importante cubrir los anhelos de nuestros compatriotas que tener congelados esos millonarios recursos que solo se destinarán a compras de armas.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, mientras el mundo industrializado nos dice que el gran negocio está en el valor agregado, Chile sigue exportando materias primas y cobre en bruto. ¿Quién tiene la culpa? Los que estamos aquí, Codelco y las diversas políticas existentes.

Con todo respeto, quiero rebatir diputado Ernesto Silva: aquí no se trata de ir privatizando. Para recapitalizar a Codelco cabe aplicar el dicho de los viejos campesinos: “Del mismo cuero salen las correas”. ¿Por qué siempre tenemos que estar viendo cómo logramos meter un dólar por aquí, una libra por allá, para terminar de eliminar a Codelco del Estado?

Son muchos los factores que inciden. Sin duda alguna la Ley Reservada del Cobre ha dado para todo, incluso para casos como el “milicogate” y otros, pues involucra muchos miles de millones de pesos.

No obstante, también debo decir a la ministra y a la gente de Codelco lo siguiente: hay que ordenar la casa. Es cierto que a lo mejor “no hay un puto peso”; pero también en este parlamento una vez dijimos que había que bajar los altos salarios, o por último congelarlos. Con mucho respeto les digo: lo mismo hay que hacer en Codelco; en esta empresa se pagan muchos salarios altos. Por eso a veces andamos mirando hacia el lado, diciendo que no tenemos recursos; pero si uno ordenara la casa, la situación sería distinta.

Además, señora ministra, lo digo con responsabilidad desde este escaño: qué bueno que no haya ningún ejecutivo ni ningún director de Codelco con “palos blancos” haciendo negocios, tal como de ello hemos tenido antecedentes en el pasado.

Si ordenamos la casa, si de verdad dejamos de exportar cobre en bruto, si capitalizamos de verdad y si aseguramos el presupuesto a las Fuerzas Armadas como corresponde, sin que tengamos la Ley Reservada del Cobre, una ley confusa, que permite que algunos pillos uniformados y civiles se alimenten de ella, entonces Codelco será otra cosa. El gran cuero es Codelco, y del mismo cuero pudimos haber sacado muchas correas. Ello habría evitado las lamentaciones que tenemos ahora.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el presidente del directorio de Codelco, señor Óscar Landerretche.

El señor **LANDERRETCHÉ** (Presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, agradezco la invitación que nos han hecho para venir a conversar a la Cámara de Diputados. En efecto, siempre hemos estado muy dispuestos a concurrir cuando nos han invitado a las distintas comisiones.

Agradezco el interés y la atención que han puesto los parlamentarios a las dificultades y desafíos que tiene la compañía. También agradezco la presencia de los trabajadores que asistieron a la sesión.

Como todos saben, nuestra responsabilidad en Codelco es hacer rendir la plata que es de todos los chilenos y hacer buenos proyectos, lo más productivos y eficientes posible. Pero eso debe ser acompañado por un proceso de capitalización de la compañía en el corto plazo, y también de un esencial saneamiento y recapitalización en el mediano y largo plazo.

Durante mucho tiempo, quizás todos quienes participamos del ámbito público pecamos al asumir que los precios del cobre iban a ser más altos en forma permanente de lo que en reali-

dad resultaron ser. Por lo tanto, debemos enfrentar y revertir las consecuencias que ello ha generado.

Quiero dejar el mensaje de que la compañía asume el compromiso y la confianza que se le manifiesta desde distintos ámbitos de la sociedad. Lo entendemos como un llamado a hacer las cosas bien. Estamos disponibles para proveer toda la información y antecedentes que sean necesarios para analizar mecanismos para arreglar el problema financiero de mediano y largo plazo de Codelco.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el presidente ejecutivo de Codelco, señor Nelson Pizarro.

El señor **PIZARRO** (presidente ejecutivo de Codelco).- Señor Presidente, quiero partir mis reflexiones enfatizando la decisión de Codelco de tener, todos los días y en cada momento, el foco puesto en la prevención de accidentes. Asimismo, que los presupuestos asignados a esta disciplina no solo no se han reducido, sino que, muy por el contrario, crecieron sustancialmente: 15,7 por ciento de incremento en el último año, alcanzando un presupuesto de 184 millones de dólares.

Lo digo fuerte y claro.

Por otra parte, debo señalar que en el primer semestre de 2016 Codelco logró la mayor producción (en un semestre) de su historia. Ello, a pesar de haber registrado también la menor ley de su historia. Hemos generado sobre 840.000 toneladas de cobre fino. Del mismo modo, hemos agregado nuestra participación en algunas coligadas para, finalmente, construir una producción de sobre 900.000 toneladas de cobre fino en un semestre.

Respecto de los costos, Codelco presentó a fines del primer semestre del año en curso un costo de caja de 127.5 centavos de dólar la libra, valor que es 9 por ciento inferior al de 2015. Y si comparamos este costo en los últimos tres años con los costos de la gran minería chilena sin Codelco, debo destacar que la cuprífera es más competitiva que todo el promedio de la minería privada chilena.

Como manifesté, nuestros costos en el primer semestre fueron de 127.5 centavos de dólar la libra y se comparan con los de la gran minería chilena sin Codelco, esto es, de 138.8 centavos de dólar la libra.

Debo agregar, además, que en ese semestre los costos de seis de las siete divisiones de Codelco tienen un margen operacional positivo. Sin embargo, el promedio de nuestros costos se ubica prácticamente a la altura del precio del cobre. Por lo tanto, de ahí viene la situación de restricción que hemos debido afrontar durante estos años. En la práctica, hemos podido equiparar nuestros costos con el precio gracias a un esfuerzo estructurado, permanente y profesional en el ámbito de la reducción de los gastos.

Todo el mundo recordará que el año pasado redujimos en 1.200 millones de dólares nuestros presupuestos de operaciones, de los cuales más de la mitad son pura y simple gestión. El presente año estamos proyectando una reducción del orden de 400 millones de dólares.

En el semestre anterior, Codelco aportó al Estado de Chile 538 millones de dólares, de los cuales 517 millones fueron para cubrir las obligaciones que nos impone la Ley Reservada del Cobre y 21 millones provienen del *royalty* minero.

Sin embargo, los excedentes libres fueron negativos, en 151 millones de dólares. Ello, como consecuencia de lo estrecha y frágil que es nuestra posición de costos respecto del precio del cobre.

En relación con las inversiones, nuestro criterio para abordar el agresivo plan de desarrollo de proyectos estructurales se fundamenta en tres conceptos básicos: uno, maximizar nuestro valor en el largo plazo, sujeto a las restricciones que impone el escenario económico que estamos viviendo; dos, mantener la posición financiera de la empresa a través de un nivel de deuda responsable, y tres, ajustar y/o diferir las inversiones, afectando en la menor medida posible la ruta crítica de los proyectos estructurales.

En resumen, ¿cómo estamos afrontando la necesidad de impulsar los proyectos estructurales? Primero, reduciendo las inversiones; segundo, descomprimiendo la agenda original concebida para construir simultáneamente siete proyectos estructurales, lo cual es imposible, porque en ninguna parte del mundo existe capacidad de gestionar de manera simultánea esa cantidad de proyectos estructurales, y finalmente, optimizar cada uno de los proyectos, ordenándolos en una secuencia en función de la rentabilidad y de la agregación de valor a la empresa.

Raya para la suma, el foco de nuestros ajustes ha sido adaptar la implementación de la estrategia en inversiones, sin afectar, como aquí se ha dicho en forma reiterada, materialmente el desarrollo de Codelco en el largo plazo.

Por último, la condición de borde para seleccionar ese criterio fue minimizar o eliminar el impacto sobre los niveles de producción en el quinquenio. Es así como los niveles de producción para el período 2016-2020 prácticamente no han variado con respecto a los originalmente programados.

Hemos desplazado muchos proyectos; los hemos ordenado. Hemos seleccionado aquellos de más alta rentabilidad y con mayor madurez respecto de su viabilidad y materialización. Es el caso del proyecto de la mina subterránea en Chuquicamata; del proyecto de traspaso en división Andina para asegurar la alimentación hacia las plantas una vez que se termine la explotación subterránea; del proyecto Rajo Inca y el de los módulos de RT. Estamos desarrollando con mucho optimismo la expansión de Andina, proyecto que hemos llamado “Futuro Andina”.

Respecto del litio, recibimos el encargo de parte del Ministerio de Minería de involucrarnos en el análisis de la posibilidad de explotar nuestras reservas de dicho mineral.

Nuestras reservas de litio están ubicadas básicamente en el salar de Maricunga -es una salmuera, un lago-, el cual es compartido por lo menos con dos o tres empresas que también tienen cierto nivel de propiedad sobre él.

Por lo tanto, el efecto que se genera al producir en nuestra propiedad minera afecta necesariamente al resto de los usuarios del salar.

¿Qué hemos estado haciendo? Constituimos un equipo profesional para llevar adelante el mandato presidencial; designamos a un gerente con dedicación exclusiva; creamos un comité de seguimiento y control de dicho proyecto, y estamos en la búsqueda de los mejores socios estratégicos que permitan evaluar y desarrollar los proyectos de producción de litio, principalmente en Maricunga y, eventualmente, en Pedernales.

¿En qué hemos avanzado al respecto? Como señalé, la primera fase de este esfuerzo para responder al mandato presidencial ha sido la formación del equipo, el estudio actual del mercado del litio, la definición de los procesos productivos, la definición de un modelo de nego-

cio, la tramitación frente a la autoridad de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, la revisión de la situación territorial.

Todo ello concluirá en octubre próximo.

A continuación entraremos en una segunda etapa, que es la búsqueda del socio estratégico. Para ello, antes de que termine el año en curso, deberemos haber recibido ofertas no vinculantes y haber iniciado el proceso de selección del eventual socio estratégico, de manera de estar en condiciones de presentar un plan a nuestro directorio a la cuadra de marzo o abril del próximo año, y de materializarlo, si así lo indican las cifras, no antes de junio de 2017.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Finalmente, tiene la palabra la ministra de Minería, señora Aurora Williams.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para saludar a los dirigentes de la Federación de Trabajadores del Cobre que se encuentran en las tribunas.

En cumplimiento de lo que señala la citación a esta sesión, informaré acerca de algunos aspectos relevantes de la institucionalidad, funcionamiento y desafíos de Codelco.

Me referiré especialmente a su gobierno corporativo, a los roles de los ministerios de Hacienda y de Minería, a la ley de capitalización y a las proyecciones productivas de Codelco, asociadas al conjunto de proyectos estructurales y, finalmente, a la iniciativa para la explotación del litio por parte de la empresa, conforme al mandato de la Presidenta de la República.

En 2009, durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, mediante la ley N° 20.392 se modificó el estatuto orgánico de Codelco, contenido en el decreto ley N° 1.350, de 1976, que creó la Corporación del Cobre de Chile (Codelco).

En lo principal, para dicha modificación se tuvo en consideración las directrices entregadas por la OCDE sobre los gobiernos corporativos para empresas públicas. Así, se modificó la composición del directorio de la empresa, promoviendo un perfil especializado y excluyendo la participación de ministros de Estado, con miras a dotar de mayor autonomía la gestión, sin perjuicio de los controles externos pertinentes, como los del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Minería, de la Comisión Chilena del Cobre, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de la Contraloría General de la República y del Congreso Nacional.

El directorio se renueva por parcialidades y no puede ser removido en su totalidad.

Además, asimilando un esquema de funcionamiento de las sociedades anónimas abiertas, se estableció que la Presidenta de la República tendrá las atribuciones y funciones que la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, confiere a los accionistas y a las juntas de accionistas, las que podrá delegar conjuntamente en los ministerios de Hacienda y de Minería.

En virtud de esa modificación, hoy tenemos un directorio constituido por nueve personas nombradas por la Presidenta de la República a través de distintos mecanismos: tres por nominación directa, cuatro a través de Alta Dirección Pública y dos propuestos por los trabajadores, uno a través de la Federación de Trabajadores del Cobre y otro a través de AnSCO y Fesuc, que no ha estado presente en los últimos dos años.

El presidente ejecutivo de Codelco es el responsable de ejecutar los acuerdos del directorio y de supervisar todas las actividades productivas, administrativas y financieras de la empresa. A él le son aplicables las normas de la ley sobre sociedades anónimas referidas a responsabilidades, atribuciones, deberes, derechos, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.

En este ámbito debemos manifestar, como gobierno, nuestro apoyo al directorio de Codelco y, a través del directorio, al vicepresidente ejecutivo, respecto de las medidas de orden, probidad, transparencia y producción que ha tomado la cuprífera estatal.

En octubre de 2014, el Congreso Nacional aprobó la iniciativa que se transformó en la ley de capitalización de la empresa, que establece un aporte de capital extraordinario del gobierno.

Dicha ley corresponde al mayor aporte que haya comprometido un gobierno con esta empresa, lo que refleja el compromiso del gobierno de la Presidenta Bachelet por un Codelco estatal, por un Codelco transparente y por un Codelco productivo.

Este plan es parte de la estructura y financiamiento para las significativas inversiones que contiene el Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018, que la administración ha ido actualizando conforme al mayor conocimiento técnico y a las condiciones financieras imperantes en el mercado.

El PND 2014-2018 se proyectó inicialmente en 23.500 millones de dólares, con énfasis en los proyectos estructurales, esto es, aquellos que permiten a la corporación, en muchos casos, mantener la producción y, en el mediano plazo, mejorar su proyección de largo plazo.

Según lo establecido en la ley de capitalización, lo que se refiere a fondos de capitalización y reserva puede llegar hasta 200 millones, monto que se entregó antes de la aprobación de la ley.

Sin embargo, durante 2015 y 2016 la empresa no ha generado utilidades netas para retener o capitalizar, y según las proyecciones actuales, esta situación se va a mantener hasta 2018.

En consecuencia, en el período considerado en la ley la capitalización de utilidades propias no podrá hacerse efectiva.

Por otra parte, la ley dispone un aporte de capital a traspasar a la empresa de hasta 3.000 millones de dólares en el período octubre 2014 a febrero 2018. A la fecha, se materializó un aporte de 600 millones de dólares en 2015. En noviembre de 2016 se determinará la capitalización correspondiente a este año.

En la actualidad, la producción de Codelco se sitúa en 1.7 millones de toneladas métricas de cobre fino al año. Para su proyección de largo plazo, los proyectos estructurales resultan fundamentales. De no concretarse estos, al año 2030 la producción podría caer al 20 por ciento de ese valor, es decir, disminuir a unas 350.000 toneladas métricas de cobre fino al año. Esta es una situación que, naturalmente, reconocemos. De ahí el compromiso con los proyectos estructurales de Codelco.

Finalmente, quiero referirme a la explotación del litio por parte de Codelco.

Conforme al compromiso del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en junio de 2014 se constituyó la Comisión Nacional del Litio, con el fin de diseñar una política para una eficiente explotación de este mineral, permitiendo aprovechar las oportunidades de diversificación productiva y con una rentabilidad óptima para el país.

Acogiendo las propuestas de dicha comisión, a inicios del 2015 la Presidenta de la República constituyó el Comité Corfo de Innovación y Desarrollo de la Minería no Metálica y Gobernanza de los Salares.

Al respecto, queremos señalar que a la fecha se han realizado seis reuniones de dicho comité y que se instruyó a Codelco el estudio de un modelo de negocios, ya sea filial, gerencia u otro, para desarrollar proyectos productivos en las pertenencias mineras de los salares de Maricunga y/o Pedernales, en cuya superficie las pertenencias de Codelco representan el 18 y el 100 por ciento, respectivamente. Ello, en el marco de la necesidad de un Estado más activo y presente en la explotación de minerales no metálicos en dichos salares, en pro de la diversificación productiva de la minería chilena.

En la junta ordinaria de accionistas de Codelco celebrada en abril recién pasado, la administración informó acerca del plan de trabajo 2016 para la búsqueda de un socio estratégico orientada al desarrollo del litio, cuyas etapas son: recopilar información, obtener los permisos de la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la búsqueda del socio. Asimismo, dio cuenta de la formación de un equipo de proyectos y de un comité de seguimiento y control del litio. Además, informó acerca de las reuniones de avance que se habían realizado a la fecha.

La junta de accionistas ha solicitado a la administración cumplir con el plan y considerar los lineamientos y criterios establecidos por la Presidenta de la República, entre ellos, valor agregado en la producción, captura de la renta para el país, mirada integral a los salares, relación con las comunidades locales, sustentabilidad, investigación, desarrollo e innovación.

Luego de la actualización efectuada al cronograma, se espera que a fines de octubre el directorio apruebe el modelo de negocio para una asociación en 2017, para que la corporación obtenga la autorización de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, con el objeto de que pueda seleccionar un socio a fines del primer trimestre del próximo año y luego se tramite el decreto para la asociación, lo que permitiría a la empresa materializar a fines del segundo trimestre los contratos con un socio estratégico para el desarrollo de negocio de litio en las propiedades mineras señaladas en los referidos salares.

Señor Presidente, es cuanto puedo informar respecto de cómo el gobierno de la Presidenta Bachelet está enfrentando con responsabilidad, compromiso y sentido de país los desafíos de Codelco, que son materia de la sesión especial de hoy.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero saber si podremos tener por escrito las exposiciones del señor Nelson Pizarro y de la señora Aurora Williams, que son muy importantes para realizar los análisis que corresponden.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Señora diputada, el señor Secretario me informa que la versión oficial va a estar en los pupitres al finalizar la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución presentado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución N° 714, de los diputados Yasna Provoste, Aldo Cornejo, Gabriel Silber, Ricardo Rincón, José Miguel Ortiz, Sergio Ojeda, Fuad Chahin, Patricio Vallespín, Matías Walker, Claudio Arriagada, Jaime Pilowsky y Pablo Lorenzini, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que adopte las medidas necesarias a fin de permitir en el corto plazo, la capitalización de los actuales fondos excedentes de la Ley Reservada del Cobre en la empresa Codelco Chile. Estos recursos, que se estiman en una cifra superior a los 5.000 millones de dólares y que forman parte del Fondo de Contingencia Estratégica, son administrados y gestionados por el Ministerio de Hacienda.

Que mientras se discute la derogación de la Ley Reservada del Cobre, se cree un fondo consistente en los excedentes por concepto de la aplicación de dicha normativa, el que vaya destinado a cubrir necesidades de educación, salud, políticas de seguridad social y de contingencias ante desastres naturales que debe asumir el Estado en el ejercicio de sus funciones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Berger Fett, Bernardo; García García, René Manuel; Paulsen Kehr, Diego.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a la parte dispositiva del segundo proyecto de resolución presentado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución N° 715, de los diputados Marcos Espinosa, Lautaro Carmona, Daniella Cicardini, Roberto Poblete, Marcela Hernando, Luis Lemus, Yasna Provoste, Iván Flores, Claudio Arriagada, Sergio Aguiló, Felipe Letelier, Christian Urizar, Clemira Pacheco y José Pérez, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda solicitar a su excelencia la Presidenta de la República, a través del Ministerio de Hacienda:

Que se autorice un plan de capitalización de la empresa estatal del cobre, Codelco, además de establecer una calendarización y montos específicos de capitalización.

Que se adopte una postura clara sobre la modificación a la Ley Reservada del Cobre.

Que se envíen al Congreso Nacional las iniciativas legales respectivas para establecer un mecanismo legal de financiamiento de Codelco y, a su vez, un mecanismo de financiamiento de las Fuerzas Armadas para terminar con los aportes directos que hace la empresa estatal con fines de defensa nacional.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 8 abstenciones.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbene, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo;

Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Silva Méndez, Ernesto; Trisotti Martínez, Renzo.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; García García, René Manuel; Macaya Danús, Javier; Sandoval Plaza, David; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18.24 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

---

**VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA****1. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS NOGUEIRA, HOFFMANN, MOLINA Y TURRES, Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES BARROS; KAST, DON JOSÉ ANTONIO; LAVÍN, MELERO, NORAMBUENA Y WARD, QUE “MODIFICA LA LEY N° 20.066, QUE ESTABLECE LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CON EL OBJETO DE SANCIONAR EL INCUMPLIMIENTO EN LA ASISTENCIA A PROGRAMAS TERAPÉUTICOS O DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DISPUESTA POR EL JUEZ COMO MEDIDA ACCESORIA PARA EL AGRESOR”.  
(BOLETÍN N° 10905-18)****I. IDEAS GENERALES.**

Como es sabido, el establecimiento de un conjunto de normas legales cuyo objetivo es promover mayores espacios jurídicos de protección a las mujeres, obedece a una seguidilla de atentados que desde hace algunos años han tenido como víctimas a ellas, con ocasión de la perpetración de los llamados actos de violencia intrafamiliar y que se circunscribe a lo que se ha denominado violencia de género. Este lamentable fenómeno no es nuevo en nuestra sociedad, desde antiguo nuestro país cimentó sus bases en el mundo agrario, acentuándose antropológicamente un poder de la autoridad paternal, lo que particularmente en familias de escasos recursos, prevalecían elementos tales como alcoholismo y la violencia intrafamiliar, como sus flagelos fundamentales.

Con posterioridad, y de la mano a la urbanización de nuestra sociedad, ambos flagelos se trasladaron a las familias más carenciadas en las ciudades, incrementándose su existencia a lo largo de los años. Sin embargo en Chile la violencia en contra de la mujer no se erigió como un elemento lo suficientemente poderoso en la sociedad, a partir del excesivo machismo imperante en nuestra sociedad, representando tales hechos como un factor más presente en la familia y que no tenía incorporada una sanción específica, sin perjuicio de estar fuertemente penalizado el delito de parricidio.

Con todo, y afortunadamente, la conciencia social en torno al respeto de la dignidad de las personas en sus relaciones interpersonales y especialmente en el plano familiar, ha gatillado la germinación de una mayor cantidad de normas jurídicas e instituciones destinadas a promover mecanismos de acción en la materia, cuyo objeto lo constituya la protección y promoción de los derechos de la mujer.

De esta manera la incorporación de conceptos como la violencia de género, el femicidio o la violencia intrafamiliar, constituyen elementos concurrentes a la hora de tomar decisiones en torno al establecimiento de políticas públicas en materia de género.

Sin perjuicio de lo anterior, tampoco debemos olvidar que la violencia intrafamiliar tampoco debe ser identificada exclusivamente al maltrato hacia la mujer, aunque estadísticamente puedan ser más recurrentes. En efecto, la violencia intrafamiliar es un fenómeno que también puede ser sufrido por el hombre u otros integrantes de la familia que escapan a la dinámica de la pareja como los adultos mayores que la integran.

## II. CONSIDERANDO.

1. Que, entre 2011 y 2015, de los más de cinco mil varones que han seguido un tratamiento en aquellos programas tendientes a rehabilitar u orientar a los ofensores han culminado dichos programas menos de 500 personas.

2. De esta forma, sólo un 10 por ciento de quienes ingresan al tratamiento lo completa con éxito y el 90 por ciento restante no culmina la terapia. En la actualidad al Estado ha dispuesto recursos en torno a tratar psicosocialmente a aquellas personas que han sido victimarios de violencia intrafamiliar, razón por lo cual es necesario que tales programas conduzcan a la consecución de su finalidad fundamental y que se encuentra constituida por la rehabilitación.

3. Que, la baja tasa de cumplimiento de los programas antes referidos, representa un síntoma relativo a la desidia por parte de los pacientes, y por qué no decirlo, del estado en torno a combatir de raíz el problema, particularmente si se toma en cuenta que según la ley 20.066, tales planes de rehabilitación u orientación pueden emanar de una orden judicial que debe ser respetada, empero tal resolución tampoco es seguida por los infractores, según se desprende de lo indicado precedentemente.

4. Que, la necesidad de cumplimiento de estos programas de rehabilitación es manifiesta, la violencia intrafamiliar no de ser tratada únicamente como un fenómeno más dentro del entramado de relaciones interpersonales susceptibles de ser reguladas por el derechos a través de sus normas y sanciones, requiere de un compromiso anímico de los ofensores en torno a superar sus carencias afectivas que conllevan la violencia, tales elementos deben ser promovidos por nuestras instancias institucionales de nuestro país.

## III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

Es por lo anterior que los diputados firmantes de esta iniciativa estamos contestes que al respecto existe un evidente vacío legislativo. En efecto, a la fecha no se ha podido regular eficazmente ese espacio de tiempo que va desde el decreto del tribunal que ordena hacerse el correspondiente tratamiento de rehabilitación y los resultados del mismo, en torno a que efectivamente la persona culmine con el mismo.

Dicha situación indefectiblemente genera una situación de desprotección para las víctimas de la violencia intrafamiliar al constituir esta situación en un nefasto precedente y una señal para el agresor que su acción no constituye un hecho lo suficientemente grave, lo cual hace que todo esfuerzo en torno a la reparación, rehabilitación del agresor y protección a los afectados se vuelva trunco.

Es por ello que el presente proyecto de ley propone que la obligación de seguir un tratamiento terapéutico de orientación familiar, tenga el carácter de obligatorio, de tal manera que su incumplimiento traiga aparejado mecanismos compulsivos de cumplimiento como lo es el arresto.

Que el arresto que persigue esta disposición tiene un doble objetivo:

1°. Servir de sanción ante la desidia y falta de interés del infractor a someterse a tales tratamientos, incrementando con ello su responsabilidad, más allá a las anteriormente impuestas.

2°. Servir asimismo como una medida de protección a las víctimas, de entender que tales cursos tendrán un efecto definitivo en el agresor

#### **IV. PROYECTO DE LEY**

Artículo Único: Incorpórese en el inciso penúltimo del artículo 9° de la Ley 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar una nueva parte final, pasando el punto aparte a ser seguido, de acuerdo al siguiente texto:

“Además, en caso que el condenado no continúe con el tratamiento al que alude la letra d) de este artículo se le apremiará con arresto hasta su total y efectiva terminación”.